

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo C. Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir Ramírez Zambrano, así como los Lic. José G. Abraham Salinas, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta para que forme parte integrante de ella, estando ausente el Regidor Francisco Garza González; se procedió a efectuar la Junta Ordinaria del mes de Septiembre del año en curso, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 3.- Revisión de asuntos pendientes.
4. Ante Proyecto de Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio.
- 5.- Aprobación del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Mercados Rodantes y el Ejercicio del Comercio Ambulante.
- 6 - Aprobación de una Adición al Reglamento de Tránsito y Transporte relativa a la creación de Estacionamientos Exclusivos Residenciales.
- 7 - Delegación del asunto relacionado con las tarifas de la C.F.E. a la Comisión de Hacienda Municipal.
- 8.- Aprobación de Placa Conmemorativa en recuerdo del Ing. Manuel J. Clouthier en el tercer aniversario de su fallecimiento.

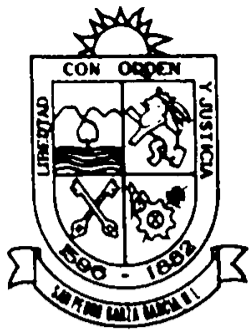
En el inicio de la Sesión, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el primer punto, aprobación del *Orden del Día* el C. Secretario del R. Ayuntamiento dió lectura al mismo, el cual fué *aprobado por unanimidad*.

En el segundo punto, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior, el C. Presidente Municipal manifestó que el Acta había sido enviada antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura e hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna proceder a su aprobación; en uso de la palabra, el C. Síndico Segundo, Lic. Eduardo Canales Zambrano solicitó se agregase al acta del veinte de agosto del presente, el acuerdo tomado sobre la creación de un archivo con las grabaciones de las discusiones de cada Sesión, a lo que el C. Secretario del Ayuntamiento comentó que dicha observación sería tomada en cuenta para su respectiva inclusión en el Acta. No existiendo ningún otro comentario, puesta a consideración, *el Acta fué aprobada por unanimidad*.

En el tercer punto, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente

Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los acuerdos de la Sesión del 20 de agosto del año en curso: 1.- En el punto 2, de acuerdo a lo señalado por el Síndico Segundo, Lic. Eduardo Canales, se agregó al Acta del 16 de julio de 1992, los argumentos por los cuales emitió su voto en contra dentro del punto 6, referente a la ampliación del Centro Comercial Plaza Fiesta San Agustín. 2.- Con relación al punto 4, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, continúa en período de elaboración y estudio, para ser presentado en su oportunidad al R. Ayuntamiento. 3.- En el punto 5, referente al Reglamento de Policía y Buen Gobierno que fué aprobado, se mando publicar tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial del Estado, con las modificaciones al texto original en cuanto a los horarios de cierre de negocios que expenden bebidas alcohólicas. 4.- En lo referente al punto 6, se le hicieron adiciones al Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Mercados Rodantes y el Ejercicio del Comercio Ambulante, tomand en cuenta los comentarios efectuados para tal efecto por los miembros del H. Cabildo, así como por los Consejos Consultivos Ciudadanos de las diversas Secretarías del R. Ayuntamiento. 5.- En el punto 10, relativo al Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología, fué elaborado el proyecto, y se presenta en esta Sesión de Ayuntamiento para su estudio. 6.- Con relación al punto 12, seguro vehicular contra daños a terceros, fué adicionado el capítulo III bis del Reglamento de Tránsito y Transporte de este Municipio, incorporando dichas reformas, y publicado tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial. 7.- Con relación al punto 13, utilización del Centro de Distrito el Obispo, como Centro de Seguridad Social Participativa San Pedro-IMSS, fué elaborado el contrato respectivo. 8.- En cuanto al punto 15, referente a la aprobación de una leyenda de la placa conmemorativa colocada en una escultura urbana donada al Municipio por la familia Elosúa Muguerza, se envió Oficio a la Secretaría de Obras Públicas, haciéndosele saber el contenido de la misma. 9.- En relación al punto 17, solicitud de autorización de diversas obras de infraestructura, se envió Oficio a la Secretaría de Obras Públicas, dándoles a conocer que fueron aprobadas por el R. Ayuntamiento las obras que solicitaron. 10.- Se llevaron a cabo las siguientes publicaciones, tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial. a) Reglamento de Jueces Auxiliares, b) Circunscripción Territorial de Jueces Auxiliares, c) Adición al Reglamento de Tránsito y Transporte sobre el Estacionamiento de Vehículos de Uso Comercial en la Vía Pública, d) Capítulo III Bis del Reglamento de Tránsito y Transporte de este Municipio, referente al Seguro Obligatorio Contra Daños a Terceros, y f) Estado de Ingresos y Egresos proyectado en 1992. Acto seguido, el C. Alcalde hizo referencia a la existencia de otros asuntos pendientes no incluidos en el informe del C. Secretario, siendo estos los siguientes: 1.- Respecto al área de montaña (Parque Chipinque), se contrató un equipo multidisciplinario encabezado por el Arq. Guillermo Cortez Melo, que trabajan actualmente en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología, documento que no se encuentra lo suficientemente maduro como para ser presentado al H. Cabildo; para tal efecto se ha consultado a las personas que habitan arriba de la cota 800 msnm, para cotejarlo con el sentir del resto de la población, ésto con el propósito de poder elaborar un Reglamento que sea bien recibido por la generalidad de la población, buscando siempre el velar no solo por los intereses de los sampetrinos, sino de toda la zona urbana que disfruta de esa montaña. 2.- Por otra parte, existe el interés de San Pedro para que el Parque Chipinque se conserve como zona de Preservación Ecológica y por tal motivo se efectúe un acercamiento con el Patronato encargado de su administración, para elaborar un Reglamento adicional sobre esta zona, el cual puede formar parte del



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

3 1992 - 1994

Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología a elaborar. 3.- En el asunto relacionado con la meseta de Chpinque, se han tenido un par de pláticas con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado, en las cuales se les hizo saber que el desarrollo de la zona por ellos autorizada es contraria al Plan Director de Desarrollo Urbano, en virtud de que se pretende llevar a cabo una concentración excesiva en la meseta; existe a su vez, como válvula de escape, el recurso de llevar a cabo un estudio del impacto ambiental, y probablemente este señale la existencia de la concentración excesiva, para que así, la aprobación final de esta autorización, se lleve a cabo en términos adecuados. Una vez terminada la información de los asuntos pendientes se llevaron a cabo comentarios por parte de los asistentes, para posteriormente pasar al siguiente punto del Orden del Día.

En el cuarto punto, referente al Anteproyecto de Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, el C. Alcalde señaló la existencia de un documento que contiene los lineamientos generales (índice) que seguirá dicho Reglamento, así como el procedimiento para su elaboración; acto seguido pidió al C. Secretario del R. Ayuntamiento que diese lectura al referido documento, para que posteriormente pudiera ser analizado por los miembros del R. Ayuntamiento, quienes después de una serie de comentarios, entre los que destacan principalmente la propuesta del Regidor Raul Monter Ortega, en cuanto a que se incluyera dentro del capítulo de Usos de Suelo, un inciso 10, referente a "Usos de Suelo del Casco del Municipio", acordando que se integre de la siguiente forma:

INDICE

I.- DIRECTRICES GENERALES

II.- USOS DE SUELO.

- 1.- Clases de Usos de Suelo.
- 2.- Aprobación de Usos de Suelo.
- 3.- Grupos compatibles de Usos de Suelo
- 4.- Usos de Suelo habitacionales.
- 5.- Usos de suelo comerciales y/o de servicios
- 6.- Usos de suelo industrial.
- 7.- Usos de suelo de áreas no urbanizadas
- 8.- Usos de suelo en zonas de Preservación Ecológica.
- 9.- Usos de suelo del Parque Chipinque.
- 10.- Usos de suelo del Casco del Municipio.

III.- NORMATIVIDAD

- 1.- Areas de Estacionamiento
- 2.- Utilización de Suelo.
- 3.- Ocupación de Suelo.
- 4.- Area de Absorción
- 5.- Remetimientos
- 6.- Alturas de Edificaciones.

IV.- ECOLOGIA.

- 1.- Arborización.
- 2.- Cortes de Suelo.
- 3.- Diversos Asuntos Ecológicos (Ruido, Anuncios, Lotes Baldíos, etc.).
- 4.- Pendientes Viales y de Construcción

V.- LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

VI.- LICENCIAS DE USOS DE SUELO.

VII.- SANCIONES.

VIII.- RECURSO DE INCONFORMIDAD.

IX.- PUBLICACION Y VIGENCIA.

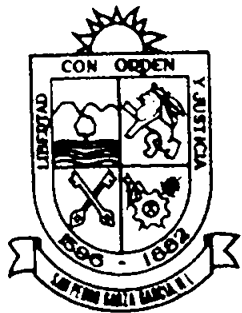
X.- TRANSITORIOS

Analizado por los asistentes, quedó *aprobado por unanimidad la primera parte de la proposición, consistente en el índice del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología, dejando establecido que se aprueba en*

lo general, para posteriormente elaborar más detalladamente cada uno de los puntos que contiene el Reglamento. Acto seguido, se analizó la segunda parte, consistente en el procedimiento a seguir para la elaboración y aprobación del Reglamento de referencia, y se acordó por unanimidad que fuese el siguiente: 1.- Elaboración del Anteproyecto durante el mes de octubre. 2.- Enviar dicho Anteproyecto a los integrantes del R. Ayuntamiento y de los Consejos Consultivos Ciudadanos de SEDURBE y de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que emitan al respecto sus comentarios. 3.- Presentar a los integrantes del R. Ayuntamiento el Anteproyecto de Reglamento para el análisis y presentación de sugerencias. 4.- Someter a consulta ciudadana (Organismos Independientes, Juntas de Residentes, Grupos Organizados, Partidos Políticos, etc.) el Proyecto renovado por el R. Ayuntamiento. 5.- Aprobación, por los Consejos Consultivos Ciudadanos de SEDURBE y de la Secretaría del R. Ayuntamiento, de las propuestas al Reglamento surgidas de la consulta ciudadana. 6.- Aprobación final del Reglamento por el R. Ayuntamiento, si así lo juzga pertinente, en su Sesión del mes de Diciembre. Sin más comentarios por parte de los asistentes, y aprofundadas las anteriores proposiciones, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

En el quinto punto, aprobación del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Mercados Rodantes y el Ejercicio del Comercio Ambulante, el C. Alcalde señaló que un ejemplar del mismo había sido entregado oportunamente a cada uno de los presentes para recibir sus observaciones e incluirlas en el documento que se les presenta para su aprobación; con el fin de esclarecer las dudas y escuchar los comentarios de los presentes, el C. Alcalde abrió el tema a discusión de los asistentes, quienes después de analizar el contenido del Reglamento *acordaron que se sometiera nuevamente a su estudio en la próxima Sesión, y que mientras tanto se presenten a la Secretaría del R. Ayuntamiento los comentarios que surgiesen al respecto, cuando menos con una semana de anticipación a la Sesión correspondiente al mes de octubre, lo que sometido a consideración de los presentes fue aprobado por unanimidad.*

En el sexto punto, correspondiente a la aprobación de una adición al Reglamento de Tránsito y Transporte, relativa a la creación de Estacionamientos Exclusivos Residenciales, el C. Alcalde estableció que se pretende se apruebe éste punto en lo general y no en lo particular, en virtud de no existir un texto debidamente depurado como para someterlo a su consideración; acto seguido se autorizó intervenir al C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Lic. Raúl Maldonado Tijerina, quien procedió a explicar la naturaleza de la proposición, para posteriormente ser cuestionado por los presentes sobre este tema; una vez efectuados los comentarios de los asistentes *se aprobó por mayoría*, con el voto en contra del C. Regidor, Lic. Raúl Monter Ortega, *el texto siguiente: 1.- El Municipio de San Pedro Garza García, podrá otorgar a particulares la concesión de espacios ("Exclusivos") destinados al estacionamiento de vehículos de uso propio, no comercial ni de transporte público, previo pago de la cuota establecida, la cual será a cargo ya de los particulares beneficiados, como de los responsables del problema de la falta de estacionamiento, según lo determine un estudio que para tal efecto llevará a cabo el R. Ayuntamiento. 2.- El Municipio determinará las*



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

1992 - 1994

5

zonas en donde se autorice establecer Exclusivos. 3.- Se procederá a elaborar la reglamentación detallada respectiva. No habiendo más comentarios de los asistentes, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

En el séptimo punto, delegación del asunto relacionado con las tarifas de la C.F.E. a la Comisión de Hacienda Municipal, el C. Alcalde cedió el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien dió lectura a un documento que contiene la *solicitud al H. Cabildo para que se delegue la decisión relativa al asunto del litigio sobre tarifas que se tiene establecido contra la C.F.E. a la Comisión de Hacienda Municipal, mancomunadamente con la Presidencia Municipal y que al hacerlo se tome en cuenta el punto de vista del Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano de Obras Públicas y de su Secretario, así como del C. Regidor Propietario Delegado del Consejo Consultivo Ciudadano de Obras Públicas, del C. Secretario del R. Ayuntamiento y del Director Jurídico de esta última Secretaría, propuesta que sometida a consideración de los asistentes, fué aprobada por unanimidad.* De igual manera, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procedió a informar que al 31 de agosto del presente año existe un saldo contingente, a cargo del Municipio, por consumo de energía de \$5,885'000,000.00, más un interés de \$1,504'000,000.00, calculado a criterio de la Comisión Federal de Electricidad, dando un total de \$7,389'000,000.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); una vez efectuados comentarios de los asistentes, y no habiendo otro asunto que tratar, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

En el octavo punto, relativo a la aprobación de una *Placa conmemorativa en recuerdo del Ing. Manuel J. Clouthier en el tercer aniversario de su fallecimiento,* el C. Alcalde señaló que se proponía que en la Avenida que ya lleva su nombre se haga la develación de una placa, con la redacción siguiente:

Al incansable luchador por México
y su democracia

MANUEL J. CLOUTHIER

en el tercer aniversario de su fallecimiento

1º de Octubre de 1992.

San Pedro Garza García.

Ayuntamiento 1992-1994.

Analizada por el R. Ayuntamiento. *la anterior proposición fué aprobada por mayoría,* con las abstenciones de los CC. Regidores Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada y Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21.00 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.


ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

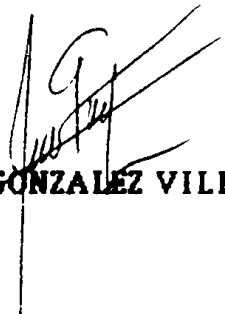

LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS


C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS


C.P. JAIME GARZA GONZALEZ


LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO


ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON


LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL


SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA


SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA



Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE


LIC. RAUL MONTER ORTEGA


SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES


LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA


SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA


LIC. ADEMIR RAMIREZ ZAMBRANO